



Cumplimentar
9 octubre.

En este Juzgado municipal se ha recibido un orden dimanante de la Superioridad, interesando que reclamen de Alcalde de esta población certificaciones dimanadas del padrón vecinal y de mas antecedentes, expresivos de los funcionarios de la carrera Judicial o Fiscales residentes en este termino que se hallen en situacion de escedencia forzosa o voluntaria, esto por lo menos en un año

de anterioridad, los cun-
tes de la misma carrera
y los que hubiesen obteni-
do por oposicion plazas
de aspirantes o auxiliares;
de los abogados; de los que
posean algun otro titulo
academico expedido por el
Estado con expresion de
qual este sea; y de los doce
primeros mayores contribu-
yentes por territorial y otros
tantos por industrial que se
puedan leer y escribir expresan-
do en todas cosas certifica-
cion y la edad, estado, profesion,
tiempo de residencia, cargo

que en la actualidad descom-
punden y de este se halla
retribuido por el Estado, la Real
al Casa, la provincia, o el mu-
nicipio, si es de empresas
mercantiles privilegiadas
o subvencionadas por la Na-
cion o de compañías orien-
tadoras de rentas nacio-
nales provinciales o mu-
nicipales, e informe de su
condueta moral y politica.

En su virtud se mande
la mayor urgencia y expre-
so cumplimiento en lo ex-
pedicion de dichos certifi-
cados remitiendolos a la
vez a este Juzgado antes

Ñ. 7.183,709

del día 10 del actual.

Dios que a V. mande

Villafamex 6 Octubre 1909.

Vautista Masquer

Sr. Alcalde Constitucional de
Villafamex